

# TIME OUT

## II Concurso Nacional de Performance en Espacio Público

### Convocatoria TimeOut: II Concurso Nacional de Performance en Espacio Público.

---

La Organización HORASperdidas, en colaboración con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, a través de la Escuela Adolfo Prieto, invita a artistas del performance, a participar en la Convocatoria TimeOut: II Concurso Nacional de Performance en Espacio Público, proyecto beneficiario de la convocatoria Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID 2019) que lanza la Secretaría de Cultura a través del Centro Nacional de las Artes (CENART), como parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.

La organización HORASperdidas realiza la Bienal de Performance desde el 2012, organizada y gestada por Celeste Flores, teniendo en cuenta, que en México los concursos y premiación específicamente del performance son escasos, se propuso establecer un concurso performático a través de su organización titulado: Time Out, presentando su segunda emisión en el mes de octubre del presente año.

Este concurso establece como criterio principal el realizar performance en los espacios públicos y naturales de cinco municipios del sur de Nuevo León: Santiago, Allende, Montemorelos, Linares y la zona sur de Monterrey, para que los y las artistas seleccionadas puedan desarrollar una pieza con sus habitantes en espacios turísticos que nos ofrecen las zonas naturales de dichos municipios.

#### BASES:

1. Podrán participar todos los artistas nacionales mayores de 18 años, interesados en la producción de arte de performance. Las propuestas deberán ser inéditas y hacer uso del espacio público como lugar de ejecución y teniendo como objetivo principal la cohesión social, la naturaleza y los procesos de la tierra mediante el arte del performance. Los artistas extranjeros residentes en el país deberán acreditar una estancia mayor a 3 años en México para poder participar.

2. Sólo se recibirán propuestas generadas específicamente para un espacio público, toda propuesta deberá utilizar materiales biodegradables y que no dañen el suelo, arquitectura o mobiliario elegido para la realización de su pieza y que

no pongan en riesgo tanto a artistas como al público en general. La residencia es individual.

3. La participación será bajo seudónimo. Durante el registro cargará en la plataforma de convocatorias la documentación personal y la plica en el apartado de

4. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuente con convenio vigente al cierre de la presente convocatoria, o funcionario de CONARTE, podrá participar en esta convocatoria.

5. No podrán participar quienes hayan incumplido con algún convenio suscrito con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

6. El registro será únicamente a través la página electrónica: <https://www.conarte-portal.org>. Una vez ingresadas las solicitudes de manera satisfactoria, podrá descargar de la plataforma el Comprobante de registro completo, sin embargo, el Consejo para la cultura y las Artes de Nuevo León revisará la documentación presentada, pudiendo solicitar a los participantes la modificación de algún documento en caso de ser incorrecto.

**IMPORTANTE:** Para acceder a la plataforma de convocatorias se requiere usar navegador de Internet actualizado en su última versión (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge; se podrán utilizar otros navegadores o versiones, sin embargo, es probable que no funcionen de la manera adecuada). La plataforma no es compatible con el navegador Safari.

7. El periodo de recepción de proyectos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de agosto 2022 a las 17:00 horas.

8. Cualquier solicitud que no complete de manera satisfactoria su registro en línea antes de la hora de cierre de la convocatoria será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.

9. La curaduría estará a cargo de un jurado especialista en performance con trayectoria a nivel local, nacional e internacional, nombrado por la Organización HORASperdidas, quien seleccionará un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 10 (diez) propuestas individuales. El resultado será inapelable y el jurado podrá seleccionar menos propuestas o declarar desierta la convocatoria. El jurado especialista seleccionará de entre las propuestas presentadas aquellas que reúnan calidad, originalidad y pertinencia con el objetivo del tema central de esta convocatoria (cohesión social, natural y de los procesos de la tierra mediante el arte del performance).

10. Las propuestas seleccionadas se darán a conocer el día el 26 de agosto de 2022, en el sitio oficial del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León: [www.conarte.org.mx](http://www.conarte.org.mx). Una vez dados a conocer los resultados, se contactará a los artistas seleccionados vía correo electrónico y tendrán hasta el 5 de septiembre de 2022 para confirmar su asistencia al concurso.

11. Los artistas seleccionados tendrán una estancia de dos semanas en las cuales producirán la pieza performativa. Esta estancia será en los poblados seleccionados y en las habitaciones que ofrecen los lugareños.

12. La organización de HORASperdidas y el comité de TimeOut se compromete a ofrecer a los artistas seleccionados una residencia con duración aproximada de quince días (del 3 al 14 de octubre de 2022), cubriendo el hospedaje y sus alimentos, además de apoyo logístico para la ejecución del performance, instalación o intervención.

13. Esta convocatoria NO INCLUYE APOYO ECONÓMICO O EN ESPECIE PARA LA TRANSPORTACIÓN ÁEREA O TERRESTRE A LA CIUDAD DE MONTERREY. Cada artista seleccionado deberá cubrir su traslado a la ciudad de Monterrey, Nuevo León desde su ciudad de origen. El comité organizador emitirá una carta invitación a cada artista seleccionado para facilitarle el trámite necesario para gestionar apoyo en su lugar de residencia para el traslado a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

14. Adicionalmente la Organización HORASperdidas otorgará un apoyo de hasta de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en materiales para la ejecución del performance a los seleccionados, así como apoyo logístico y la gestión necesaria a su llegada a la ciudad de Monterrey hacia el lugar donde se hospedarán.

15. Al término de la exhibición de las piezas, se anunciará en la Clausura de TimeOut al performance ganador del premio único, consistente en \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), el cual será calificado según los resultados de la pieza en el espacio público y otorgado por la Organización HORASperdidas. El resultado será efectuado por el jurado especialista cuyo resultado será definitivo e inapelable

16. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la organización de HORASperdidas. Sus resoluciones tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

17. Las propuestas que no resulten seleccionadas serán eliminadas de la plataforma de convocatorias.

18. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases por parte de los solicitantes.

#### DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar deberán cargar los siguientes documentos en formato PDF para completar su registro:

- Plica
- Copia de identificación con fotografía (credencial de elector actualizada o pasaporte vigente).
- Currículum del artista (máximo 1 cuartilla).
- Semblanza del artista (máximo media cuartilla).
- Ficha de Inscripción.
- Bocetos (de 1 a 3)
- Imágenes de performances anteriores (3 a 5)

Proyecto apoyado por la Secretaría de Cultura a través del Centro Nacional de las Artes y el Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura a través de la convocatoria PADID 2021

Proyecto apoyado por la Secretaría de Cultura a través del Centro Nacional de las Artes y el Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura a través de la convocatoria PADID 2021.

Mayores informes:  
Celeste Flores Torres  
Directora de HORASperdidas y  
TimeOut  
[mty.horasperdidas@gmail.com](mailto:mty.horasperdidas@gmail.com)  
Contacto: 81 15537887

Atención al público EAP  
Consejo para la Cultura y las Artes  
de Nuevo León  
Tel. 2140 3000 Ext. 1501  
Correo: [eap@conarte.org.mx](mailto:eap@conarte.org.mx)

Jesús Rodríguez Olveda  
Coordinador de Fomento a la Creación  
Consejo para la Cultura y las Artes de  
Nuevo León  
Tel: 2140 3000 Ext. 1208  
Correo: [jrodriguez@conarte.org.mx](mailto:jrodriguez@conarte.org.mx)

Monterrey, Nuevo León, 13 de junio de 2022.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

CHAPULTEPEC  
NATURALEZA Y CULTURA

